

Año XXXIII

Junio de 1933

Núm. 358



BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



SINDICATO AGRÍCOLA OFICIAL
GRAN PREMIO Y DIPLOMA DE HONOR
en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908
PRIMER PREMIO DE HONOR en los
CONCURSOS de entidades agrarias celebrados en
Madrid por la Asociación de Agricultores de España
en 1910 y 1911



Domicilio Social: Coso, núm. 104

ZARAGOZA

7

Pelayo Martínez

Fabril Manufactura del Vestido

ROPAS DE TRABAJO.—TRAJES ESTAMBRE.—GABANES.—CAMISERIA.—ROPAS SPORT.—TRINCHERAS
Y SUMINISTROS MILITARES

Todo lo de nuestro ramo industrial, a precios de fábrica.
Nuestras ropas no destiñen, ni encogen, ni pierden con la lejía

Alfonso, 26 y Molino, 1 y 3 — Zaragoza

APARTADO 102 — TELÉFONO 2949

(Junto a la calle de Don Alfonso)

SUCURSAL: Coso, 111-113. - Teléfono 1052

Aragüés Hermanos y C.^a

(SUCESORES DE HIJO DE P. MARTIN)

Alpargatas.—Cordelería.—Saquerío.—Primeras procedencias en linos, cáñamos y yutes.—Hilazas de algodón, cáñamo y yute.—Depósito de toda clase de calzado.—Boinas.—Fajas.—Simientes de varias clases

Despacho: Manifestación, núms. 48, 50, 52, 54. Teléf. 1278

Fábrica: Miguel Servet, núm. 48

Sucursal: San Blas, 7 y 9 y Porches Mercado, 29

Z A R A G O Z A

Grandes Fábricas de Tejidos
Cuerdas, Trenzas y Alpargatas

Francisco Vera Ilandain

TALEGAS. ALFORJAS. SACAS para
LANA, SACOS PARA TRIGOS Y HARI-
NAS, LONAS PARA TOLDOS DE CA-
RROS Y VAGONES. CAÑAMOS para
PAÑOS O SABANAS DE REGAR, CO-
GER OLIVAS Y ENTRAR PAJA, TER-
LICES, CUERDAS, RAMALES, COR-
DELES, LIZAS Y ALPARGATAS DE
:-: :-: TODAS CLASES :-: :-:

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

FABRICAS: Monreal, 5. Teléfono 1803
" Cadena, 5. " 1730

DESPACHO Y ALMACENES: Antonio Pérez, 6. Teléfono para
Conferencias 4229

SUCURSAL para la venta al detall: Porche del Mercado,
33 y 34 (esquina a la calle Predicadores)

Préstamo de abonos

Aunque nuestras oficinas están siempre dispuestas a facilitar todo lo posible el uso de los servicios sociales, sin embargo, hay muchos casos en que se hace preciso retrasar el despacho de algunas peticiones, por no venir acompañadas de los requisitos indispensables para su concesión.

Para conseguir la mayor rapidez en la tramitación de las solicitudes de préstamo de abonos, y en nuestro deseo de proporcionar a los socios un servicio cada vez mejor, consideramos necesario reproducir las *condiciones a que está sometido este servicio* y que deben observar los señores socios.

Son las siguientes:

1.^a Los préstamos de abonos serán compatibles con los préstamos en metálico que efectúe la Caja de Crédito Agrícola de la Asociación.

2.^a Se concederán solamente en las épocas propias de su empleo.

3.^a Las peticiones deberán hacerse con la debida anticipación, indicando en ellas las *cantidades que necesite y los nombres de dos personas* que se comprometan a garantizar la operación de crédito.

4.^a Después de conocidas por la Comisión de Créditos, podrán ser concedidos o denegados los préstamos.

La *Junta de Gobierno*, en vista del éxito creciente de este servicio implantado el año 1922, para estimular en lo que está de su parte el mayor incremento posible, entiende de suma conveniencia hacer a los socios las siguientes

ADVERTENCIAS

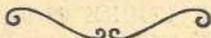
1.^a Con este servicio no se persigue lucro alguno, sino facilitar el empleo de abonos en beneficio de la producción en general y del socio en particular, recargando los precios de pago al contado en la cantidad mínima precisa para el reintegro del interés del capital invertido en los abonos anticipados.

2.^a Los que satisfagan el importe del pagaré antes de su vencimiento, obtendrán la *devolución del interés* correspondiente a los meses o días que anticipen el cumplimiento de la obligación.

3.^a Los asociados residentes en pueblos *deben agrupar sus pedidos* y completar uno o varios vagones, que se les servirán con economía de gastos.



BOLETIN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE ZARAGOZA
REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



Oficinas y Laboratorio: Coso, 104
Almacenes al detall, S. Miguel, 17 dupd.º
Almacenes con apartadero propio: Arrabal, 293 y 295

TELEFONOS

Oficinas. . . . 1807
Almacén Arrabal 2381



HORAS DE DESPACHO:

En las Oficinas: De 9 1/2 a 1 y de 4 a 6
En los Almacenes: De 8 a 1 y de 3 a 6

Diríjase toda correspondencia a nombre de Asociación de Labradores de Zaragoza



SUMARIO

Suministros.—Préstamo de abonos. Sección Oficial: Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 30 de Mayo de 1933.—El problema cerealista.—La tristísima situación del campo de Cariñena.—La Cuestión del Nitrógeno.—La despoblación del campo en Aragón. Los diputados aragoneses toman a su cargo la defensa de la riqueza cerealista. Mirando a los campos.—Los préstamos a los agricultores.—Los intereses de las imposiciones en las Cajas de Ahorros.—Revista de Mercados.

SUMINISTROS

ALMACENES DE ZARAGOZA Y MOVERA

ABONOS

PRECIOS POR 100 KILOS EN 25 DE JUNIO

Pago al contado

SUPERFOSFATO DE CAL	18/20, en sacos de	50 kilos,	a	16'25 pesetas
NITRATO DE SOSA	15/16,	»	100 »	a 41'50 »
NITRATO DE CAL	15/16,	»	100 »	a 38'50 »
NITRATO DE CAL	15/16,	»	50 »	a 38'75 »
CLORURO POTASICO	80/83,	»	100 »	a 00'00 »
SULFATO DE POTASA	90/93,	»	100 »	a 49'00 »
SULFATO AMONICO	20/21,	»	100 »	a 33'00 »
CIANAMIDA DE CALCIO	19/20,	»	100 »	a 33,50 »
NITRO-CAL-AMON	15/16,	»	100 »	a 33,00 »

INSECTICIDAS

SULFATO DE COBRE 98/99, a 0'90 pesetas kilo.

SULFATO DE HIERRO en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

AZUFRE FLOR 98/99 % de pureza, a 60'50 pesetas los 100 kilos.

CARBONATO DE COBRE, a 5'80 pesetas kilo.

CUPRIOL Para combatir el mildiu de la viña, a 2 pesetas paquete para 80 litros de agua.

CALDO BORGONES, contra el mildiú, paquete para 100 litros de agua, 2'75 pesetas.

EXTRACTO DE AZUFRE, contra el Oidium, bote para 100 litros de agua 2,75 pesetas.

Para combatir toda clase de orugas y especialmente las que atacan al manzano, ciruelo y peral:

ARSENIATO DE PLOMO, a 4'00 pesetas kilo, para 200 litros de agua.

Para combatir el cuquillo de la alfalfa:

ARSENIATO DE CAL, a 3'00 pesetas kilo, para 200 litros de agua.

Para combatir toda clase de pulgones:

SULFATO DE NICOTINA, a 6 pesetas bote, para 100 litros de agua.

Polvo nicotinado, a 3'50 ptas. kilo.

Jabón nicotinado, a 5'50 ptas. lata de un kilo.

Para combatir la cercospora de la remolacha y el Mildiú de la vid.

OXICLORURO DE COBRE, a 2 pesetas kilo, para 100 litros de agua.

Frascos caza moscas a 0'75 pesetas cada uno.

SEMILLAS SELECCIONADAS

Alfalfa, a 4'50 pesetas kilogramo.

Trébol rojo, 4'50 pesetas kilogramo.

Veza Andaluza, de 100 kilos en adelante a 52'00 pesetas los 100 kilos.

Id. id., por menor cantidad, a 0'55 pesetas kilo.

Remolacha forrajera a 2'50 pesetas kilo.

HILO SISAL, a 35 pesetas fardo, al contado.

Idem a 36 » » al 30 de Septiembre.

Cebada para pienso, sobrante de simiente.

SECCION OFICIAL**Junta de Gobierno**

SESIÓN DE 30 DE MAYO DE 1933

PRESIDENCIA DE D. JOAQUÍN ARANGUREN

A las cinco de la tarde, en el domicilio social, celebró sesión ordinaria la Junta de gobierno bajo la presidencia de D. Joaquín Aranguren, asistiendo los señores Palomar, Quintín, Benedicto, Serrano, Roche y Tafalla, con el Gerente y Secretario de la Asociación.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de haber sido presentada la documentación necesaria para que la Asociación pueda concurrir a las decisiones de los señores que han de constituir la Cámara Agrícola Oficial de la provincia.

Ante la proximidad de vencimiento del préstamo contraído por la Asociación con el Servicio del Crédito Agrícola, se acordó por unanimidad, solicitar la renovación del mismo por un plazo de 18 meses, mediante amortización del 10 por 100 de la cantidad inicial por la que aquél fué hecho. Asimismo, se acuerda autorizar plenamente al Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Bernad Partagás, para que en el caso de que se acceda a la renovación del referido crédito subsista la correspondiente póliza en nombre de esta Asociación de Labradores de Zaragoza, y también por sí y por los demás señores Vocales de su Junta de gobierno, quienes aceptan sin excepción las responsabilidades solidarias expresadas en la mencionada póliza.

El Sr. Quintín dió cuenta de la Asamblea Regional triguera, cuyas conclusiones fueron entregadas en Madrid al Sr. Ministro de Agricultura por la Comisión organizadora, así como de la Asamblea Nacional.

Fué leído el escrito que la Comisión de entidades organizadoras de la Asamblea Regional acordó elevar al Ministro de Agricultura,



que tras hacer manifestaciones opuestas a las importaciones, posteriormente las autorizó desde la *Gaceta*, escrito al que la Junta dió conformidad, y a propuesta del Sr. Palomar, se acordó conste en acta el agrado y satisfacción con que la Junta ha visto la actuación de su Vocal Sr. Quintín en lo referente al problema triguero.

Vista la conveniencia de nombrar Delegado con depósito para suministro a los asociados, de abonos y semillas para Sástago y pueblos cercanos a éste, se acuerda hacer ese nombramiento para los pueblos de Sástago, Alforque, Alborge, Cinco Olivas y La Zaida, a favor de D. Eustaquio Barceló, con residencia en Sástago.

Por las mismas razones, y habiéndose establecido Depósito en Ejea, se faculta a la Gerencia para que designe la persona que pueda desempeñar cumplidamente ese cargo.

Tras informe *in voce* de la Gerencia, se acuerda adquirir en Caiatayud, de Junio a Septiembre, un local en que pueda depositarse abonos para su inmediato empleo, para atender debidamente las necesidades de los socios durante la campaña de superfosfato, ya que el almacén actual, para esa finalidad, resulta insuficiente.

Habiendo sido incluida la Asociación entre las entidades sujetas al prorrateo para la suscripción de Obligaciones del Tesoro a que se refiere el Decreto de 8 de Abril último, se acuerda destinar la cantidad sobrante de la que se presupuestó a ese fin, para suscribir 300 Cédulas interprovinciales, con destino exclusivamente a la cartera de la Asociación, como inversión del capital de los imponentes de la Caja del Ahorro Agrícola que dentro de la Asociación funciona y como garantía del capital de la misma.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se leyeron los estados de socios, de fondos y suministros en fin del mes anterior y se levantó la sesión a las seis y quince de la tarde.

Almacén de Coloniales y Gran Fábrica de Chocolates

JIMENEZ Y COMP.^A, S. en C. (Nombre registrado)
DON JAIME 1, 52 y 54 ZARAGOZA TELÉFS. 1563-4015-1518

SUCURSALES: Manifestación, 14; Pignatelli, 1, y Azoque, 24 al 30
AGENTES para préstamos del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Agentes de la Compañía de Seguros "ARAGÓN"
Agentes y Depositarios de INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS

ASOCIACION DE LABRADORES DE ZARAGOZA
BALANCE DE SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1933

	Pesetas	Cts.	PASIVO	Pesetas	Cts.
ACTIVO					
Caja y Bancos	294.135	38	Acreedores por suministros	319.560	40
Préstamos de metálico:			» por otros conceptos	44.705	22
Préstamos de abonos y semillas:	1.443.907	33	» a la vista: Cuentas corrientes	295.099	39
Dendores a 30 días	1.555.718	95	Caja del Ahorro Agrícola	4.015.558	75
Almacenes y depósitos:	349.355	79	Servicio Nacional de Crédito Agrícola	270.000	00
Valor de existencias de abonos y semillas:	284.821	34	Varias cuentas	150.815	60
Fondos públicos	488.250'00		CAPITAL	650.000	00
Valores industriales Acciones..... 44.303'30			Pérdidas y ganancias.....	25.267	87
Valores industriales Obligaciones 27.800'00					
Inmuebles.....	560.353	30			
Mobiliario	1.195.000	00			
Varias cuentas	17.328	79			
	70.386	35			
NOMINALES: Depósitos para garantías	467.578	00	NOMINALES Depositantes	467.578	00
	6.238.585	23		6.238.585	32

Zaragoza, 31 de Mayo de 1933.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

EL GERENTE,

MARIANO BAULUZ

La Asociación de Labradores de Zaragoza, en su aspecto económico, es primordialmente una cooperativa de Crédito que recibe el dinero de los asociados y lo entrega a préstamo a otros que lo necesitan. Para beneficiar a todos, abona a los imponentes un interés elevado y cobra a los prestatarios un rédito módico.

Como este carácter cooperativo es opuesto a toda especulación y lucro, la Asociación cumple su misión de hermanar el máximo beneficio al socio, con la formación de su capital que sirva de garantía a los imponentes; pero este capital lo va formando lentamente porque la finalidad social no es realizar cuantiosas ganancias.

SERVICIOS BANCARIOS

Cuentas corrientes con interés de 3 % anual.

La Asociación está exenta del impuesto del Timbre. Por tanto, con solo dos cheques que giren contra su cuenta cada mes se economizarán los cincuenta céntimos de la cuota mensual; y además se benefician de todos los servicios gratuitos y obtienen un medio por ciento anual más que en cualquier establecimiento bancario.

CAJA DE AHORROS

SalDOS a favor de los imponentes en	{	Mayo de 1931	2.261.655'35
		" " 1932	2.844.133'28
		" " 1933	4.015.558'75

La Caja de Ahorros de esta Asociación abona a sus imponentes los siguientes tipos de interés:

Imposiciones a la vista	4	%	anual
" a seis meses	4'25	%	"
" a un año	4'50	%	"

Importante: Los intereses se abonan desde el día siguiente al ingreso hasta el día anterior al reintegro.

La Asociación no tiene por misión realizar beneficios de consideración, y por esto coloca los fondos de sus socios a cubierto de todo riesgo, aunque con ello obtenga menores ganancias.

AUXILIOS A LOS SOCIOS

La Asociación realiza préstamos a los socios, a los siguientes tipos de interés anual:

Préstamos de abonos, al 6 % anual, neto y prorrateable.

PRESTAMOS DE METALICO

Según su cuantía y plazos, al 4 %, 6 % y 7 %.

Estos tipos de interés son netos, o sea sin gastos de comisión, ni timbres; y además son prorrateables, es decir, que si se paga el préstamo antes del vencimiento se les devuelve el interés correspondiente al tiempo no transcurrido.



**OTROS SERVICIOS**

Abonos, Insecticidas y Semillas, de pureza y garantías controladas por nuestro Laboratorio.

El Secretariado social y el Jefe del Laboratorio resuelven gratuitamente toda clase de consultas sobre legislación agrícola, cultivos, lucha contra plagas, etc.

Boletín mensual que se envía gratis a todos los asociados.—Biblioteca, a disposición de los asociados, etc., etc.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

	Fundadores	Número	TOTAL
Existencia en 30 de Abril de 1933	268	8.831	9.099
Altas	1	144	145
Bajas	269	8.975	9.244
Existencia en 31 de Mayo de 1933.....	1	21	22
	268	8.954	9.222

El Secretario,
FRANCISCO BELLO.

EL PROBLEMA CEREALISTA**La Comisión de Defensa Triguera Dirige un escrito de enérgica protesta al Ministro de Agricultura**

La cuestión triguera, que tanta trascendencia tiene para la Agricultura española, continúa todavía sin resolver debido a la absoluta inhibición del ministro de Agricultura en este asunto, que tanto afecta a nuestra economía.

La Comisión de Defensa Triguera, después de su última nota que refleja el optimismo recogido de las manifestaciones hechas por el ministro de Agricultura en la visita que le hizo, ha celebrado frecuentes reuniones encaminadas a conseguir que por el Poder pú-

blico se diese la posible satisfacción a las aspiraciones de la producción cerealista.

El resultado de toda esa labor puede ya decirse que ha sido negativo, pues ha pasado tiempo suficiente para que las manifestaciones del ministro pudieran haber tenido realidad y, por el contrario, la única demostración ha sido opuesta a los intereses que representamos.

Convencida esta Comisión de que la reiteración de sus instancias al Gobierno ha de ser igualmente inútil, ha acordado elevar al ministro el escrito que a continuación se publica; enviar copia del mismo a los diputados a Cortes por la región, rogándoles tomen a su cargo esta defensa, y constituirse en Comisión permanente por tiempo indefinido, puesto que siempre esta producción agrícola, a juzgar por la vieja experiencia, estará expuesta a ser postergada en toda ocasión de lucha con otros intereses por insignificantes que éstos sean.

El escrito a que se refiere la nota anterior, textualmente copiado, dice:

Excmo. Sr.:

La Comisión encargada por la Asamblea cerealista celebrada en esta ciudad el 30 de Abril último, con asistencia de más de seiscientas representaciones de entidades económicas de Aragón, Rioja, Navarra y Lérida, y bajo la presidencia de las más destacadas autoridades de casi todas estas provincias, dió cuenta a las entidades zaragozanas del resultado de sus gestiones en Madrid cerca de V. E., dando exacta referencia de la amable acogida que V. E. le dispensó y de las promesas de que ni había importación clandestina ni la habría autorizada mientras las circunstancias no lo exigiesen, destacando como merecía la categórica afirmación de V. E. de perseguir las adulteraciones y mezclas en las harinas con productos nocivos a la salud pública.

La forma clara y exacta en que la Comisión por boca de su presidente expuso a V. E. la gravedad de la situación por que atraviesa el campo y la respuesta expresiva y congruente dada por V. E. hacía concebir la esperanza de que no volveríamos a sufrir importaciones de ningún cereal, puesto que es hecho reconocido por el señor mi-

nistro que en España sobra trigo y piensos y según promesa de V. E. aquellas importaciones que no se repetirían "mientras las circunstancias no lo exigiesen".

A pesar de tales promesas, supo la Comisión en Madrid que firmada por el director del Banco Exterior de España, se había circulado una carta a los posibles importadores de maíz, anunciándoles que el Banco había sido encargado por el Gobierno para la importación del maíz Plata, con el que habría de cobrarse el material ferroviario enviado a la Argentina; agravado este insólito hecho con la rebaja del derecho arancelario, fijándolo en 6'75 pesetas, según la Orden de Agricultura aparecida en la *Gaceta* de 7 de Mayo actual.

Semejante contradicción, jamás la hubiéramos concebido de V. E.

Verdaderamente amargados por el trato vejatorio de que son objeto los intereses que representamos en estos momentos, protestamos ante V. E. con toda energía dentro de la mayor corrección, pues el único recurso que cabe es el de la protesta cuando ni la razón ni la justicia—evidentes en este caso a favor de nuestras aspiraciones—son reconocidas.

Viva V. E. muchos años.

Zaragoza, 29 de Mayo de 1933.—El presidente, Tomás Quintín.—Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, F. Martínez.—Cámara Oficial de Comercio y de la Industria, F. Blesa.—Cámara de la Propiedad Urbana, Juan Auger.—Junta local de tenedores de trigo, J. Almarza.—Centro Mercantil, Industrial y Agrícola, M. Mainar.—Asociación de Labradores, J. Aranguren.—Sindicato Central de Aragón, M. Blasco.—Asociación de fabricantes de harinas de la provincia de Zaragoza, J. Solans Latorre.—Casa de Ganaderos, Alejandro Palomar y Mur.—Asociación de propietarios de fincas rústicas, Javier Pascual de Quinto.—Federación Patronal, P. Laín.—Sociedad de patronos panaderos, J. Artiach.—Ramo de alimentación, J. Jiménez.—Sociedad Económica de Amigos del País, Antonio Lasiearra.—Unión de cultivadores directos de la tierra, C. Sanz.

NOTA.—La Excma. Diputación provincial de Zaragoza no suscribe este documento por haber tomado y cursado con anterioridad acuerdos sobre este asunto.

LA TRISTISIMA SITUACION DEL CAMPO DE CARIÑENA

INTERESANTES CONCLUSIONES APROBADAS EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO.—EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN VITÍCOLA ARAGONESA D. FRANCISCO BERNAD REALIZA ACTIVAS GESTIONES EN MADRID PARA DAR SOLUCIÓN AL GRAVE PROBLEMA PLANTEADO A LOS VITICULTORES

A causa de trastornos climatológicos, los vinos del Campo de Cariñena procedentes de la cosecha de 1932, no tienen otra salida que la destilación, lo que implica una completa ruina para los viticultores de aquella zona.

Tras de varias gestiones realizadas cerca de los Poderes Públicos y ante la extraordinaria gravedad del problema, el 11 de Junio se celebró en Cariñena una importante asamblea en la que intervinieron entre otros oradores, el Presidente de la Federación Vitícola Aragonesa D. Francisco Bernad, el Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Zaragoza D. Juan Cruz Lapazarán, el Alcalde de Cariñena Sr. Pons, el Concejal Síndico del mismo Ayuntamiento Sr. Isiegas y los Sres. Ruiz, Sarría, Olmos, Tejero y Alfaro, exponiendo cada uno de ellos distintos aspectos del problema, concurriendo todos en la opinión de buscar inmediatamente una solución que evite la total ruina del Campo de Cariñena.

Al final de la Asamblea se aprobaron las siguientes conclusiones:

Indemnización por el Estado, con la cantidad de 10 pesetas por hectolitro de vino impotable procedente de la cosecha de 1932, a los cosecheros de los pueblos de Aguarón, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Alfamén, Aguilón, Aladrén, Cariñena, Cerveruela, Codos, Cosuenda, Encinacorba, Herrera de los Navarros, Longares, Muel, Mezalocha, Mozota, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vista-bella, aun cuando ya tuviesen vendido el vino para la destilación en la fecha en que los cosecheros hayan de percibir esta indemnización.

Ningún propietario deberá percibir indemnización por mayor número de hectolitros que los declarados en las respectivas declaraciones de cosecha, únicos datos que habrán de ser tenidos en cuenta para este caso. A todos aquellos propietarios que por omisión o por ig-

norancia no hubieren cumplido con el requisito previo de declaración de cosecha se les concederá un nuevo plazo de dos días para que lo verifiquen. Este plazo empezará a contarse desde el siguiente día en que aparezca la disposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, con obligación para las Alcaldías de hacerlo público inmediatamente.

Ningún fabricante de alcohol podrá comprar vino imponible del Campo de Cariñena sin que se sujete a estas normas y al precio mínimo de una peseta sesenta céntimos por grado y hectolitro.

En el caso de que los fabricantes de alcohol decidiesen no adquirir vino de la cosecha de 1932 en la comarca del Campo de Cariñena al precio mínimo fijado, los cosecheros tenedores de este vino deberán quedar automáticamente asociados en cada Municipio, concertando con los fabricantes establecidos en la comarca el coste de destilación, a la que no podrán negarse estos fabricantes, así como tampoco a facilitar los depósitos existentes en sus fábricas para el envase provisional del alcohol que se obtenga. Cuando los fabricantes de alcohol de la comarca no dispongan de vasijas suficientes para depositar todo el alcohol obtenidos, los destiladores podrán utilizar los depósitos existentes en las fábricas alcohólicas de Zaragoza que no tuvieren estas fábricas utilizados. De no llegarse a un acuerdo entre tenedores de vino y fabricantes en la determinación de los derechos que por destilación correspondan, será la Sección Agronómica provincial la que, en último término, fije dicha cuantía, oídas las partes y previos los informes que estime conveniente, en término de

HILO SISAL DE AGAVILLAR

DE FABRICACIÓN NACIONAL

Comunicamos a nuestros asociados, que para la próxima recolección de cereales, podemos servirles HILO SISAL para máquinas segadoras-atadoras, de reconocida garantía e inmejorable calidad.

(Véanse precios en la página Suministros).

tercero día. Cuando queden automáticamente asociados los tenedores de vino imponible, no admitido libremente por los fabricantes de alcohol, quedarán representados por una Junta administrativa que se compondrá de un presidente, tres vocales y un secretario. La presidencia recaerá en el alcalde, la secretaría en el del Ayuntamiento respectivo y los vocales serán elegidos: uno por los mayores cosecheros, otro por los medianos y otro por los pequeños. En el caso de tener que trasladar el alcohol de una a otra localidad para su depósito por insuficiencia de recipientes, lo será mediante la correspondiente guía de circulación, sin que se les pueda exigir a estos alcoholes impuestos de ninguna clase que no sea el correspondiente al de la renta del alcohol. En las guías de circulación para estos traslados, prevenidas por la ley de Alcoholes, se hará constar esta particularidad y deberán servir luego para la circulación desde el depósito hasta los puntos de consumo de este alcohol.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID

AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

Los fabricantes de alcohol, estarán obligados a constituirse depositarios del obtenido en las fábricas obligadas y a extender y autorizar las guías correspondientes. Las Juntas serán las encargadas de percibir el importe de las ventas de alcohol, reteniendo las cantidades importe de los préstamos, que reintegrarán a su procedencia, entregando el sobrante a los interesados.

Las operaciones de venta de los alcoholes constituídos en depósito, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en el presente caso, serán consideradas como de interés público y, consecuentemente, tendrán preferencia en el mercado sobre todas las demás en la proporción de un ochenta por ciento, quedando reservado un veinte por ciento para los alcoholes industriales a disposición de los fabricantes de licores.

Los alcoholes obtenidos de vinos imputables tendrán el beneficio de ser garantía de préstamo a favor de los productores, cuyos préstamos se harán por el trámite ordinario establecido por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Cariñena, a 12 de Junio de 1933.—Por el Comité Ejecutivo: Francisco Ruiz, Luis Palacios, Luis Martorell.

D. Francisco Berdad Partagás tomó a su cargo llevar al Instituto Nacional del Vino estas conclusiones y gestionar del Gobierno ese auxilio que en ellas se solicita.

La cuestión del Nitrógeno

LA NUEVA MODALIDAD QUE SE INTENTA ES IGUALMENTE EQUIVOCADA
Y PERJUDICIAL PARA LOS INTERESES AGRARIOS

El proyecto redactado por la Comisión del Nitrógeno, comentado en nuestro BOLETÍN del mes de Abril ha sido desechado, como no podía menos de ocurrir.

Pero parece que retirada la idea central que lo informaba, la nacionalización de la industria del nitrógeno, se buscan soluciones de

menor alcance, pero igualmente equivocadas y perjudiciales para la Agricultura.

Al paso de ellas ha salido la Asociación de Agricultores de España con un razonado escrito dirigido al ministro de Agricultura. En él se comienza por estudiar la improcedencia de implantarse la industria del nitrógeno en España, ya que siendo industria que ha de menester fluido eléctrico a uno o dos céntimos el kilovatio, precio al que hoy por hoy no puede ni con mucho llegarse en nuestro país.

Y no se nos diga—comenta el escrito—que el proyecto de ley de nacionalización de la industria del nitrógeno ha sido desechado ya por la propia Comisión que lo redactó y que todo se reduce en la actualidad a fabricar en España 25.000 toneladas de nitrógeno, pues ello equivaldría a 125.000 de fertilizantes nitrogenados, y esto es casi la mitad del consumo nacional de hoy, que se restringiría grandemente si sus precios sufrieran la elevación que es de esperar de una intervención estatal de este carácter, y tiene por consiguiente una importancia decisiva para el porvenir del consumo de nitrogenados en el campo.

Y tampoco nos pude tranquilizar la idea expuesta en la Comisión del Nitrógeno, de que la protección que esa producción de 25.000 toneladas de nitrógeno precisa, en lugar de pagarla el agricultor la pague una Caja de compensación que se cree, que se nutrirá con dinero del Estado, y con los beneficios que el Estado pudiera obtener al reservarse el derecho de adquirir las materias nitrogenadas que se importasen directamente de la gran producción. Y esto por dos razones: La primera, porque el Estado no tiene, que nosotros sepamos, más fondos con que subvencionar una Caja tal que los que voluntaria o coactivamente obtiene de los contribuyentes por medio de los impuestos y esos impuestos, directos o indirectos, es la agricultura quien en primer término los paga, ya que la agricultura representa el 70 por 100 de la población económicamente activa de España.

Sulfato de Cobre, 98/99 de riqueza.

A 0'90 ptas. kilo. Por 100 kilos, a 0'88 ptas. kilo.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

Y es la segunda, que si esa Caja compensadora ha de nutrirse, como creemos se propone, no sólo con aportaciones directas del Tesoro público, sino con los beneficios que el Estado pudiera obtener al reservarse el derecho de adquirir las materias nitrogenadas que se importen de la gran producción, ello supone dos cosas, a cual más grave para la agricultura: una es la existencia de un monopolio de Estado en la importación y distribución de los abonos nitrogenados, monopolio que rechazamos en absoluto, porque por experiencia sabemos lo que son esos monopolios de Estado que, impidiendo el libre juego del interés individual y la iniciativa privada, enrarecen el producto y encarecen el precio; la otra es que si el Estado se propone ganar dinero con la importación, recargando el producto que adquiriera de los grandes productores extranjeros, ya puede prepararse el agricultor a pagar a un precio desconocido en el mundo los abonos nitrogenados, si con ese recargo se pretende compensar la diferencia de coste entre el abono producido en otros países con electricidad a uno o dos céntimos de peseta el kilovatio-hora y el que aquí se quiera producir a costa del país o del agricultor—que es lo mismo—con electricidad que costará a bastante más la misma unidad.

Tan claro es todo esto, que en el proyecto de ley a que antes nos hemos referido lo que en primer término se procura es intervenir y gravar la importación de materias nitrogenadas, poniendo la importación y el gravamen en manos del Instituto del Nitrógeno a que el proyecto dé vida. Este Instituto condicionará la importación de materias nitrogenadas “para que nuestra naciente industria no pueda ser víctima de confabulaciones” cuando desde el punto de vista agrícola hay que pensar que ese género de confabulaciones, cuyo resultado sería reducir el precio de los fertilizantes nitrogenados, si son de temer para los presuntos industriales, merecen la gratitud de los consumidores.

Del mismo proyecto de ley es la idea de no poderse en lo sucesivo

Semillas de alfalfa, trébol, remolacha azucarera y forrajera. La mejor calidad y procedencia. En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso. 104.

importar fertilizantes nitrogenados sin solicitar del mencionado Instituto el permiso de importación, que sólo se dará previa la adquisición de una cantidad o cuota proporcional de productos nitrogenados españoles "al precio previamente fijado por aquél". Y aún se prevé que en determinados casos en que el importador no adquiriera productos nitrogenados nacionales, se sustituya esta adquisición forzosa "por un canon que signifique compensación equitativa" de esa falta de adquisición. Y aún se aquilata más aún: "que en el caso de que el producto nitrogenado nacional que interese al importador no se produzca en el país, tendrá opción el comprador entre tomar la cuota que le corresponda del nitrógeno nacional que se fabrique o satisfacer el canon de compensación correspondiente". Es decir: que si lo que se fabrica es nitrato de cal y lo que se necesita es nitrato de sosa o sulfato amónico, o ha de tomar el nitrato de cal o pagar por dejar de tomarlo.

Y aún se va más allá, y se llega a algo verdaderamente peregrino: Si un año la producción nacional, por cualquier circunstancia, no pudiera entregar sus productos, "los importadores pagarán, no obstante, el canon".

Cabe pensar al leer estas prevenciones, que más que la fabricación interesa cobrar un canon, impuesto, contribución o como quiera llamársele sobre el nitrógeno que el agricultor consume, proceda de donde proceda. Contribución que, por lo visto, no se estima aún bastante, cuando por otro artículo del proyecto se crea otro canon de un céntimo el kilo de nitrógeno importado o producido, para que de él viva la burocracia que alrededor del Instituto del Nitrógeno ha de formarse.

LA DESPOBLACION DEL CAMPO EN ARAGON

Acerca de este interesantísimo tema, dió una conferencia el ilustre profesor de la Universidad, D. Andrés Giménez Soler, en la Sociedad Económica, a cuyo palacio acudió numeroso y selecto público atraído por la justa fama de tan erudito orador.

Nos complacemos ofreciendo a nuestros socios un breve esquema de la disertación, sintiendo que al compendiar tan profundo como elocuente trabajo, forzosamente lo hemos despojado de la galanura y atractivo con que pudimos escucharla quienes tuvimos la fortuna de oírle.

El señor Giménez Soler comienza su interesante conferencia haciendo consideraciones acerca de la riqueza que supone la población de un territorio, siendo su mejor coeficiente para medir aquélla. La población de Aragón fué escasa en tiempos anteriores y hoy también. Hace una comparación de la región ístmica de la península italiana unida al continente por los Alpes y regada por el Pox, y el istmo de la península española, regado por el Ebro, poniendo de relieve la gran semejanza de Lombardía y de Aragón, pero aquélla tiene 200 habitantes por kilómetro cuadrado y nuestra región tan sólo 30. En Lombardía ha crecido la población, en nuestro país se ha estancado. Hoy nuestros ecenomistas desdeñan el estudio demográfico, pero no sucedía así en el siglo XVIII. Asso dedicó en el capítulo III de su obra muchas páginas a estudiar el fenómeno de población, no admitiendo que en la época romana España tuviese de 40 a 50 millones de habitantes, obedeciendo a un error de interpretación, ya que España hoy con mayor fertilidad no puede mantener tanta multitud y mucho menos en aquella época. Hace consideraciones acerca de la diferencia del régimen de ciudad en la edad media y lo que hoy significan las grandes aglomeraciones urbanas.

Para tener un censo completo de Aragón, hay que acudir al año 1495, que figura en el manuscrito de la Nacional de Madrid, número 746, del cual ha copiado los datos que va a exponer, los que conoció también Asso, y aunque existe entre ambos alguna diferencia, esto es debido a error de copia. Según Asso, el reino tenía en aquel año 50.391 fuegos, o sea familias, según él 47.709, computando a cinco personas por fuego, la población de Aragón, según Asso, era de

Cebada para pienso.

*Restos de la partida adquirida para simiente.
En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.*

251.955 almas, y según sus datos, 238.545. Aun aceptando las cifras de Asso y no hallándose censados ni los pueblos de señorío ni los eclesiásticos, puede decirse que la población total alcanzaba unas 300.000 almas.

Hace atinadas observaciones acerca de las comarcas y villas más pobladas; de todas formas, la densidad de población de Aragón era en aquellos tiempos de nueve habitantes por kilómetro cuadrado. No fué más próspera tampoco la época del reinado de Carlos V por las guerras que esquilmaron la población y los gastos de tantos capitales; toda la historia de la casa de Austria fué igualmente nefasta para nuestra riqueza. Felipe II, empeñado en conservar la herencia del Emperador, gastó igualmente nuestras energías en Flandes.

En la época de Felipe IV se hizo un nuevo censo para cobrar un tributo extraordinario, del cual dió un extracto al arcediano Dormer en el sexto de sus discursos histórico-políticos. Según él, existían en aquel tiempo 729 fuegos, que suman 353.595 habitantes. Comparados los totales de 1495 y 1650, resultó un aumento de 20.438 fuegos y unos cien mil habitantes.

La segunda mitad del siglo XVII fué catastrófica, nunca estuvo España tan mal gobernada ni tan pobre como entonces. La población de Zaragoza se redujo a un tercio y la causa principal se hallaba en la guerra con Francia, en la que se habían empeñado los Austrias, y más tarde la guerra de sucesión que duró doce años y causó tanto estrago que de ella vienen dos frases que aún perduran: Francia hasta el Ebro e Inglaterra hasta el tajo, etc., y la otra la que atribuye a los franceses las ruinas que se ven en cada pueblo.

En 1775 se hizo un nuevo censo y esta vez no con miras fiscales, sino para conocer los súbditos del rey, ya que nos hallamos en plena época cesarista, arrojando para Aragón una cifra de 68.720 fuegos o sea 343.600 habitantes, y comparando con el censo de 1650, resulta que en 120 años Aragón perdió 9.995 habitantes, hecho verdaderamente espantoso.

Sulfato de Cobre, 98/99 de riqueza.

A 0'90 ptas. kilo. Por 100 kilos, a 0'88 ptas. kilo.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.



El fenómeno que se observa ahora es el movimiento de concentración de la población en las ciudades, ganando éstas en perjuicio del campo, ya que Zaragoza llegó en 1787 a 42.600 habitantes y en 1495 no alcanzaba la cifra de 15.000; este hecho ocurre en todas las comarcas de España.

El censo actual acusa una población para toda España doble que la de 1801 y la población relativa de Aragón de 31 habitantes por metro cuadrado, arroja el débil aumento de 11 habitantes más que en 1801; pero este número no expresa la realidad por entrar en este cómputo la población de las ciudades, siendo mucho más desconsolador los datos específicos del campo. La situación actual es en absoluto idéntica a la de 1495, a la de 1650 o a la de 1775. Esta es la triste verdad. Aragón, salvo unos pocos oasis, es un desierto.

Y así nuestros pueblos, concentrados en pequeños núcleos de 100, 200 o 500 habitantes en su mayoría, que viven aislados, han de verse privados de los beneficios de la civilización, ya que para adquirir cultura se necesita una cierta densidad, porque los pueblos se civilizan por el trato o por el roce, de la misma manera que los cantos rodados adquieren su pulimento. Necesariamente tenemos que ser un pueblo de la Edad Media, vestidos de americana y pantalón, y se hace más patente la diferencia entre los campesinos y los hombres de la ciudad.

El conferenciante hace atinadas observaciones acerca del valor que tiene el istmo peninsular como puente que comunica el centro con Europa.

España es como es, por ser Aragón el istmo, como es y será así en tanto que Aragón no se convierta en una región poblada y, por tanto, rica, ya que esto significará que nuestras posibilidades económicas puedan mantener a una densa población.

Este debe ser el fin primordial que nos propongamos para hacer no tan sólo una región rica y próspera, sin también España.

TALEGAS, SACOS Y CUERDAS

Las mejores y más baratas por ir directamente del fabricante al consumidor

Francisco Vera Mercado, 33 y 34

Los diputados aragoneses toman a su cargo la defensa de la riqueza cerealista

Apenas la Comisión de Defensa Triguera ejecutó los acuerdos referidos en la precedente nota, la mayoría de los Diputados aragoneses, riojanos y navarros, hicieron presente su favorable disposición para asumir la defensa de tan importantes intereses.

Sin pérdida de tiempo, tras de un cambio de impresiones para adoptar una resolución, decidieron visitar al ministro de Industria y Comercio, de cuya cultura y seriedad cabe esperar el remedio necesario a la angustiosa situación creada por desaciertos anteriores, y por indicación del Sr. Franchy Roca, hubieron de concretar sus peticiones al Poder Público en una nota que textualmente copiada dice:

“La cosecha nacional de trigo fué en 1932 superior a las necesidades del país, pero en los meses previos de la recolección se observó una elevación de precios que fué utilizada por los harineros del litoral como enjuicio o prueba plena de insuficiencia alarmante.

El ministro de Agricultura, informado por el Negociado de Abastos, autorizó la importación de trescientas mil toneladas de trigo fuerte. Esta cantidad, juntamente con el sobrante de la cosecha, pesa todavía sobre el mercado y mantiene precios por bajo de la tasa y aun por bajo de los costos.

CAFÉS DEL BRASIL POR TODA ESPAÑA



Exigid los CAFES

DEL BRASIL

Son os más finos y aromáticos

Casas Brasil BRACAFE

Aparte de esta causa, colaboran con ella la constante importación de maíz que con derechos arancelarios reducidos sustituye a los despojos de molinería del trigo en sus aplicaciones para la ganadería e impide que su valor normal compense la insuficiencia de los precios del trigo.

El precio actual de los forrajes y de los despojos de molinería están por bajo de la mitad de los normales en años anteriores.

Para evitar esta situación, los productores aragoneses acordaron en la asamblea celebrada en Zaragoza varias conclusiones que concuerdan con las aprobadas en la Conferencia nacional cerealista de Madrid en el año último.

Unas y otras han sido elevadas a ese Ministerio en petición de disposiciones gubernativas que no han sido dictadas. Sobre ellas hemos de decir que, mientras subsistan en plena actividad las fábricas harineras que se establecieron en el litoral peninsular para comerciar con harinas de trigo extranjero, abasteciendo a unas colonias ya perdidas por efectos de esa misma política comercial, subsiste el motivo perturbador de la producción cerealista nacional.

En cuanto a las importaciones son estimuladas por esas industrias poderosamente organizadas.

Conviene normalizar el curso de la producción triguera, prohibiendo o dificultando esas importaciones. Asimismo, y con análogo fin, se prohibió el funcionamiento de las destilerías de maíz exótico que radicaban igualmente en los puertos marítimos.

Pedimos, en consecuencia, que cesen las importaciones de maíz y que cuando fueren necesarias satisfagan derechos arancelarios, acomodados a la defensa de la producción establecida por la ley y no modificables sino por acuerdo parlamentario, y que siendo bastante la capacidad de la molinería de las regiones productoras de trigo para transformar toda la cosecha nacional, se prohíba el funcionamiento de las fábricas del litoral, aun cuando se les indemnice y se agregue

Cebada para pienso.

Restos de la partida adquirida para simiente.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

ese dispendio sobre la tributación de la industria harinera y agricultura cerealista de las regiones productoras”.

Esperamos confiadamente ver logradas nuestras justas aspiraciones, fundados en la rectitud ministerial y en el interés demostrado por nuestros diputados, a los que con gusto tributamos un aplauso por el apoyo decidido que prestan a esta campaña defensiva de los intereses básicos de esta región, agrícola por excelencia, que viene atravesando crisis tan aguda por la desvaloración de sus productos a causa de la competencia de los cereales exóticos y de las harinas flojas de otras comarcas que, con la adición de las consabidas sales nocivas a la salud, desplazan de todos los mercados a las harinas fuertes producidas con nuestro trigos, tan buscados en otras ocasiones.

MIRANDO A LOS CAMPOS

Supongamos que aún existe la serenidad necesaria (¡y ya es suponer!) en los hombres que gobiernan, para observar lo que ahora sucede en la mayor parte de los pueblos de Andalucía y algunos de Extremadura. Y suponiendo que no estén ciegos ni sordos, verán y oirán que de todas partes llegan voces, lamentos de angustia y quejas fundadísimos, y que estas voces de desesperación piden, no ya justicia, sino protección para la vida y para medio recoger lo que con tanto trabajo, con tanta coacción y atropello se labró y se sembró

En Andalucía, sobre todo, es ya casi imposible la vida en el campo. Los obreros sensatos, que son la mayoría, están consternados y hartos de tanta orden como reciben de los “directivos” y de tanta exigencia insensata. Ahora ven que no les es posible a los labradores grandes, chicos y medianos, disponer de medios para labrar y pagar

Semillas de alfalfa, trébol, remolacha azucarera y forrajera.—La mejor calidad y procedencia.
En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

tanto impuesto y tanto jornal como se les exige. Los productos están, no sólo depreciadísimos, sino que, además, no tienen salida; los Bancos no dan crédito (¡es natural!); las tierras han perdido su valor por completo, absolutamente, y la anarquía y el desorden, el robo en montón, la amenaza y el atropello se enseñorean de los campos (pueblos y cortijos), sin que se pueda trabajar ni vivir...

No es un cuadro caprichosamente esbozado el que pintamos; no. Es una triste y trágica realidad. Pasaron los días del encono y de las angustias, para que llegasen éstos de trágica desesperación.

Conocemos muchos labradores, buenos labradores, completamente arruinados ya. Otros, con algunos medios, echaron a correr, huyendo de aquel infierno de amenazas y atropellos. Los que aún quedan, amarrados a la tierra por la fuerza, por no poder huir, ni tener otros medios de vida (¡que son la mayoría!), se disponen a morir en la ruina, con la esperanza incierta de alcanzar en ella un galardón de héroes...

En Madrid, aunque se viva al día, se vive... En los campos andaluces se aniquilan las gentes de pena, de tristeza y de miseria. No hay exageración en lo que decimos.

Las consecuencias de tal ruina empiezan ya a sentirse: los obreros se atacan unos a otros por la consecuencia de jornales; gracias a los Términos municipales, los buenos, los que saben y entienden su trabajo y obligación, se encuentran atropellados por los haraganes y los titulados "de la sociedad", sea la que sea, que se les imponen con amenazas y hasta con ataques sangrientos; los labradores y colonos, de todo orden y condición, no pueden resistir más con las cargas que soportan, los jornales altos y la escasez del rendimiento del trabajo. Añádase a esto que lo recolectado (trigo, cebada, aceite, etc.), además de ser escaso, costó su crianza y recolección, bastante más de lo que vale el producto. ¡Esto es cierto, señores gobernantes! Y por si falta algo, el labrador no puede conseguir dinero a ningún precio para el pago de jornales, para seguir las "forzadas" y "atrabilia-

Cebada para pienso.

Restos de la partida adquirida para simiente.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

rias" labores y pagar las crecidas contribuciones, los impuestos terribles de los Ayuntamientos desbocados, y hasta las multas que, sin apelación (y aunque la hallen, lo mismo da), se imponen por las Juntas de laboreo forzoso, Jurados mixtos, etc., etc.

¡¡No se puede vivir en los campos, señores de Madrid!! Los labradores están arruinados; los obreros envenenados unos, con tanta predicación insensata; y otros, desesperados: todos hambrientos en breve...

¡Señores gobernantes de Madrid, burócratas bienquistos y confiados! Tened entendido que pronto, muy pronto, van a faltar los hilillos de dinero que forman la gran corriente, de la cual se os paga en vuestras confortantes oficinas. Esta vez, la ola, no va a ir desde el centro a la periferia; va a ser al contrario, y va a ser fatal.

La desesperación a causa de la injusticia será el azote de Dios.

INDALECIO ABRIL.

LOS PRÉSTAMOS A LOS AGRICULTORES

Para que los tenedores de trigo puedan obtener créditos al amparo del Decreto de 9 de Mayo último, la Junta del Crédito Agrícola ha dado algunas normas de las que entresacamos las siguientes:

Los Sindicatos y demás Asociaciones Agrícolas legalmente constituidas podrán obtener préstamos sólo para sus asociados, si los que quieren ser beneficiarios depositan trigo en cantidad suficiente para cubrir la suma que necesiten a razón de 100 kilos de trigo por 20 pesetas, siendo el máximo a obtener 25.000 pesetas, debiendo el trigo depositado haberse producido por los mismos socios o proceder de rentas, censos o aparcerías a su favor.

El trigo que se ofrezca por las entidades solicitantes habrá de ser depositado en lugares habilitados por ella a ese fin, pudiendo ser

Sulfato de Cobre, 98/99 de riqueza.

A 0'90 ptas. k.lo. Por 100 kilos, a 0'88 ptas. kilo.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

llevado incluso al domicilio del socio que lo ofrezca en garantía. El trigo que como máximum habrá de depositarse por cada beneficiario, es el de 125.000 kilos. En estos préstamos se requiere la responsabilidad solidaria, con todos sus bienes, por parte de los asociados de entidad.

Pueden obtener préstamos los labradores agrupándose en grupos de a cuatro, constituyendo el depósito en cualquier lugar, incluso en el domicilio de los solicitantes, calculándose, a los efectos de fijar la cantidad que se puede conceder, a razón de 100 kilos de trigo por cada 20 pesetas que se soliciten, sin que cada peticionario pueda obtener más de 25.000 pesetas. También los que constituyan el grupo se hacen responsables solidarios con sus bienes del reintegro del capital e intereses. La garantía personal que ofrezcan entre todos los peticionarios, debe ser igual por lo menos al valor del trigo depositado, calculado a 46 pesetas los 100 kilos.

También los agricultores aisladamente pueden obtener préstamos si el S. N. de C. A. acepta los locales y condiciones que para los fines de constitución del depósito ofrezcan las Comisiones Gestoras de las Diputaciones o las Cámaras Agrícolas. Esos depósitos podrán estar en la capital de provincia o en otra localidad.

Los labradores que deseen préstamos individuales depositarán su trigo en dichos locales, obteniendo un resguardo de la cantidad y clase depositada, pudiendo obtener 20 pesetas por cada 100 kilos de trigo y como máximum 25.000 pesetas.

Los préstamos se conceden por 6 meses prorrogables tácitamente por otros tres, al interés del 5 por 100 anual, pudiendo retirarse total o parcialmente el trigo depositado justificando la entrega del valor correspondiente calculando a razón de 20 pesetas los 100 kilos.

Los préstamos del Estado para intensificación de cultivos

El Ministerio de Agricultura, en 24 de Mayo, ha dictado un De-

Semillas de alfalfa, trébol, remolacha azucarera y forrajera.—La mejor calidad y procedencia.

En la Asociación de Labradores de Zaragoza. Coso, 104.

creto disponiendo, que los auxilios económicos que se concedán conforme al Decreto de 1 de Noviembre de 1932 a los fines de intensificación de cultivos, con arreglo a cualquiera de las formas en el mismo previstas, se darán con cargo a diez millones de pesetas, transferidos para ese fin, de la Cuenta corriente general del servicio de Tesorería a una nueva llamada "Entregas al Banco de España para auxilios económicos con destino a la intensificación de cultivos".

Los auxilios que para esos fines se concedan o hayan concedido, se formalizarán y tramitarán hasta el total reintegro de su importe e intereses por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, el que dictará normas sobre la cuantía y plazos de amortización, pudiendo el Servicio utilizar los medios y privilegios de que disfruta, para obtener el reintegro de las cantidades que se le adeuden y formular las liquidaciones correspondientes.

Los préstamos indicados, devengarán el 5 por 100 anual, del que la quinta parte se asignará al S. N. del C. A. como compensación de los gastos de gestión, y el resto quedará en beneficio del Estado.

Las cosechas que se recolecten en las fincas sometidas al régimen de intensificación responderán del pago de la renta y a la vez del reintegro de los auxilios que nos ocupan, teniendo ambas obligaciones el carácter de créditos preferentes.

Si las cantidades abonadas por los prestatarios, tanto por principal como por la parte correspondiente de intereses, no alcanzase a cubrir el importe global de los auxilios concedidos, el Instituto de Reforma Agraria, responderá del déficit resultante, con cargo a su patrimonio, salvo las subvenciones que reciba del Estado, para aplicarlas exclusivamente a los asentamientos.

—ooo—

Los intereses de las imposiciones en las Cajas de Ahorros

El Ministerio del Trabajo ha dispuesto que a partir de 1.º de Julio, para los establecimientos de Banca operantes en España, Cajas Generales de Ahorros y entidades particulares de Ahorro que admitan depósitos de ahorro libre o de primer grado, los siguientes tipos de interés:

Cuentas corrientes a la vista, 2 por 100 anual.

Imposiciones a plazo de tres meses, 3 por 100 anual.

Libretas ordinarias del ahorro, de cualquier clase, con o sin condiciones limitativas, el 3'50 por 100 al año.

Imposiciones a 6 meses, el 3'60 por 100 anual.

Imposiciones a 12 meses, el 4 por 100 anual.

Ya hace tiempo que a petición del Consejo Superior Bancario y de las Cajas Generales del Ahorra entraba en proyecto del Ministerio de Previsión unificar los tipos de interés que dichos establecimientos abonaban a sus imponentes. Pero lo que no podía preverse por ilógico, es el que esa unificación se llevase a las Cajas Rurales y Sindicatos Agrícolas, que no funcionan sino como cooperativa de crédito entre los socios.

La disposición afecta a nuestra Caja de Ahorros; mas, por ser aquella a todas luces improcedente, la Asociación elevará el oportuno recurso, ya que se trata de una simple disposición ministerial que deroga una Ley, lo que es inadmisibles en buenas normas de Derecho.

Aunque esta noticia se ha hecho saber a nuestros imponentes, por Circular especial, por si ésta no ha llegado a conocimiento de alguno de ellos y para darla a conocer a nuestros asociados en general, es por lo que la insertamos en este lugar.

LAS INUNDACIONES DEL JILOCA

LA ASOCIACIÓN DE LABRADORES APOYARÁ CON TODO ENTUSIASMO CUANTAS GESTIONES SE REALICEN EN PRO DE LOS DAMNIFICADOS

Las últimas tormentas, desbordando el río Jiloca y sus afluentes, el Pancrudo y el Navarrete, llevaron la ruina a una importante zona.

El agua sin cauce arrasó cosechas, destrozó vegas y hoy muchos pueblos contemplan con la natural angustia todos sus esfuerzos malogrados y el hambre a la puerta de sus hogares.

Daroca, Calamocha, Navarrete, Barrachina, Luco, Burbáguena, Bágüena, San Martín del Río, Villanueva de Jiloca, Manchones, Mu-

rero, Villafeliche, Montón, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca, Vellilla de Jiloca, Maluenda, Paracuellos, Calatayud y Calanda, han sufrido con mayor o menor intensidad las trágicas consecuencias de las inundaciones.

En la Asamblea celebrada por estos pueblos en Daroca, se aprobaron unas conclusiones que fueron elevadas al Gobierno.

En Madrid se gestiona la ayuda inmediata que han de menester estos pueblos.

La Asociación de Labradores, identificada con esos pueblos, apoya con todo su entusiasmo, cuanto en pro de ellos se realice, dispuesta en todo momento a secundar cualquier iniciativa que en beneficio de ellos redunde.

— 000 —

REVISTA DE MERCADOS

Impresión agrícola

Se están ya presentando al mercado algunas partidas de trigos nuevos, los que resultan de muy buena calidad y rendimiento en lo que se refiere a los de monte, sin que los precios hayan sufrido a pesar de esta alteración alguna; pero se espera que en breve el agricultor haga valer el precio del producto.

La cosecha de trigo puede asegurarse que en Aragón no llegará al 50 por 100 de una producción normal, debido a múltiples causas, entre ellas los daños causados por el hielo, la roya y el gusano del trigo.

En cuanto al viñedo, que presenta un magnífico aspecto, por ahora no hay que temer enfermedad alguna.

La cosecha de remolacha será corta este año, primero por haberse sembrado menor cantidad de tierra, y luego porque el pulgón y la gangrena en algunos sitios han producido trastornos tan manifiestos que en algunos puntos ha sido necesario labrar la tierra para sembrar maíz en ella y no perder cultivo.

Trigos.—Algunos corredores presentaron al mercado los prime-

ros frutos de la recolección de clases excelentes, pero que han encontrado retraimiento en los compradores que se resisten a aceptar los precios que se solicitan.

La impresión es que el nuevo producto logrará buenos precios por su calidad y por la merma de la cosecha este año.

En la plaza se han discutido precios que oscilan entre 45 y 46 pesetas. Transacciones se realizaron muy pocas. Alcañiz cotizó el trigo de monte a 48 pesetas los 100 kilos y la huerta a 45.

En Valladolid, las entradas son escasas, porque los agricultores esperan mejores tiempos, dada la buena tendencia. Los precios son de 46 pesetas los 100 kilos.

Con precios firmes, como consecuencia de un mayor negocio, cotizanse en Ciudad Real las clases corrientes a 45 pesetas los 100 kilos, y las fuertes, de 46 a 47.

En Zamora continúa la buena orientación del negocio.

En Barcelona se hacen pocas operaciones por parecer excesivos los precios de la oferta y el tenedor no mostrarse propicio a ceder de sus pretensiones. Se cotiza con firmeza por partidas de 100 kilos en estación origen: Candeal Castilla, de 45 a 45'50 pesetas; Mancha jeja, de 45 a 45'50; Mancha candeal, de 45 a 47'50; Aragón, de 45 a 47; Navarra, de 45'50 a 46; Urgel, a 46; comarca, a 45; Extremadura crucher, a 46; Urgel, a 46; comarca, a 45.

Harinas.—El mercado de harinas acusa mayor animación, aunque sea debido en gran parte a la escasez de oferta, ya que muchas fábricas se ocupan en los preparativos de la campaña que va a comenzar.

No falta la acostumbrada continuidad de protesta sobre el empleo de los productos químicos que tantos perjuicios ha causado al producto, sin que al parecer el Gobierno se decida a darles la batalla haciendo cumplirse a rajatabla la ley.

Se operó en clase extra fuerza superior, de 69 a 70; fuerza corriente, de 68 a 69; media fuerza, de 64 a 65; blanca, de 62 a 63.

En el mercado de Barcelona lo reducido de las existencias y la tendencia francamente alcista de los trigos han ejercido el natural influjo en los precios de las harinas, que mejoran, siendo los siguientes por 100 kilos: entera media fuerza, de 72 a 75 pesetas; ídem fuerza, de 78 a 80; extra blanca superior, de 68 a 72; ídem íd. co-

rriente, de 64 a 67; número 3, de 38 a 40; número 4, de 34 a 35; segundas, de 26 a 28; terceras, de 23 a 26; cuartas, de 22 a 25.

En Valladolid, aunque con lentitud, va aliviándose la situación crítica de que adoleció la molinería.

Por de pronto, ya no se hallan abarrotados de existencias sus almacenes.

Se va dando salia a la fabricación, y sin elevación ostensible en los precios, éstos acusan cierta firmeza.

Salvados.—Se acusa la reacción de estos subproductos, mejorando sus cotizaciones, sobre todo en los tipos finos.

Harina de tercera, de 20 a 22 pesetas saco de 60 kilos; cabezuela, de 13 a 14, de 60; menudillo, de 6'50 a 7, de 35; salvado, de 5'25 a 5'75, de 25.

Éstos precios con envase.

En la Lonja de Barcelona, las cotizaciones últimas han sido:

Harinilla, número 3, de 22 a 23; harinilla, número 4, 21 a 22; segundas, 18 a 18'50; terceras, 14'50 a 15; cuartas, 13 a 14. (Precio en pesetas por saco de 60 kilos sobre carro Barcelona).

En Valladolid también se acusa la mejora de este mercado, moviéndose en sentido alcista los precios.

Granos para piensos.—Aunque las impresiones de este mercado en la región sólo nos dicen de una tendencia firme, en los demás mercados nacionales, estos cereales tienen un buen negocio y precios en consecuencia.

En la región se hicieron algunas partidas de cebada, de 25 a 26 pesetas.

Cotiza la fanega: Valladolid, a 33'50 reales; Zamora, a 34; Burgos, de 32 a 36; Herrera de Pisuerga, a 34; Peñafiel, a 30; Soria, a 44; Medina del Campo, a 29; Covarrubias, a 41; Castrogeriz, de 34 a 36; Fuentesauco, a 30 y 31; Briviesca, a 32; Piedrahita, a 34; La Parrilla, a 30.

Sevilla, de 19 a 20 pesetas los 100 kilos; Valencia, a 32; Alcañiz, a 34; Reus, a 30; Barcelona, de 28 a 34, según procedencia.

Avenas del país no hay disponibles.

Valladolid cotiza a 25 reales fanega; Burgos, a 24 y 26; Soria, a 28; Herrera de Pisuerga, a 22; Zamora, a 46; Mayorga de Campos, a 54; Covarrubias, a 50; Fuentesauco, a 41 y 42; Briviesca, a

54; La Zarza, a 48; Piedrahita, a 44; Mansilla de las Mulas, a 48.

Maíz del país sigue cotizándose a igual precio con una ligera alza que no merece ser consignada.

Plata, 45 a 46; acaban de llegar a Barcelona en el vapor "Anna C", 2.200 toneladas para Cataluña, 1.000 para Tardienta, y 400 para Zaragoza; en Cataluña sigue sostenido alrededor de 40'50 muelle; en Lérida, país, 34 a 35; en Andalucía, 35 a 36.

Alfalfa.—Este producto se está ofreciendo actualmente, la clase corriente, de 8 a 9 pesetas; superior de 12 a 13; empacada y sobre vagón, a 13'50.

Aceites.—El mercado de aceites acusa animación que mejora los precios, confiando los tenedores en próximas alzas que mejoren todavía el mercado.

Barcelona y Sevilla dan la tónica de estas impresiones que, como es natural, se reflejan en nuestro mercado.

En Cataluña, los finos de Borjas y Urgel, de 17 a 17'50 los 100 kilos; en nuestra región, los del Bajo Aragón tienen como precios medios: 26 a 27, selectos; 25 a 25'50, primeras; 24, segundas buenos; 22'50 a 23, corrientes (los 15 kilos).

El andaluz, de 3 grados, a 72 reales la arroba.

Vinos.—La situación del Campo de Cariñena es en extremo angustiosa por la falta de sacar de sus vinos, que circunstancias climatológicas dieron en pésimas condiciones.

En la actualidad y dirigidas por el Presidente nuestra entidad, que lo es también de la Federación Vitícola Aragonesa, se realizan gestiones en Madrid encaminadas a resolver este agudísimo problema.

De la Mancha, aunque sin concretar, llegan noticias de los daños sufridos por aquel viñedo, y lo mismo ocurre respecto de Valencia y Alicante.

Esto parece orientar mejor el mercado vinícola, sobre todo en lo que hace referencia a los tipos buenos de grado y color.

SUMINISTROS

ALMACENES EN ZARAGOZA

Arrabal, 293 y 295 (Almacenes de Arana).—Teléfono 2.381

Calle San Miguel, 17.—Teléfono 1.807

Movera, 16 (frente a la Azucarera de Villarroya).—Teléfono 3.238

DEPÓSITOS

Calatayud	Oficinas de la Asociación: Paseo de Linares, 6.—Teléfono 25.
Azuara	a cargo de D. Joaquín Alconchel.
Caminreal	" " José María Latorre.
Daroca	" " Marcos Pardos.
Fuentes de Jiloca	" " Juan Muñoz.
Malón	" " Fermín Angós
Mallén	" " Tomás Cobos.
Morata de Jalón	" " Manuel Gascón.
Muel	" " Mariano Lapiedra.
Novallas	" " Julián Zamboray.
Pina de Ebro	" " Vicente Pallás.
Sádaba	" " Luciano Aznárez.
Sástago	" " Eustaquio Barceló.
Sos del Rey Católico ...	" " Cirilo Ezquerra.
Tauste	" " Mariano Sancho.
Velilla de Ebro	" " Manuel Jiménez.
Zuera	" " Mariano Conde Castro.

Para obtener rapidez en el servicio y para mayor economía en los precios, los señores asociados deben dirigirse para comprar abonos o semillas, al Depósito más cercano a su domicilio.

Durante la sementera haremos expediciones por vagones completos a todas las estaciones, con importante rebaja de precios. Los consumidores de menos de vagón, pueden agruparse con otros socios para obtener este beneficio.





OFERTAS Y DEMANDAS

SECCION GRATUITA PARA LOS SEÑORES SOCIOS

* Vendo un carro de 3 caballerías; lo cambio, si conviene, por otro de 2. Dirigirse a Manuel Romeo, Villafranca de Ebro.

* Vendo dos Brabant del 0 y una jardinera de campo, ambas cosas en buen estado. Dirigirse a don Andrés Alonso, en Zaragoza, Bruil, 5, 2.º izda., o en Alcañiz.

* Vendo árboles frutales de toda clase de vivero. Dirigirse a D. Crisóbal Guerrero. Ricla.

* Se vende una casa 400 metros de terreno, propia para labrador o vaquero. Razón: Calvo, 23 (Delicias), Francisco Piquer.

* Se vende, en Longares, un solar de forma triangular, de 305 metros cuadrados, a 20 metros de la carretera de Zaragoza a Valencia. Dirigirse a D. Joaquín Sancho Sancho, Longares.

* Se vende un carro de tres caballerías y otro de dos; tres cubas. Dirigirse a D. Sebastián Canarano, Romareda, 4, Gran Vía.

* Se vende una casa, sita en Zaragoza, calle de Alcalá, núm. 8. Dirigirse a D. Lorenzo Gracia, Cadena, 7, chichorrería, de nueve a una y de cinco a siete.

* Se vende un Brabant "Ajuria" núm. 2, seminuevo, en buenas condiciones, o igual se cambiaría por otro del núm. 0. Para tratar, dirigirse a Andrés Marco Ahanto (Zaragoza).

* Vendo una cuba para vino, de 70 alqueces de cabida. Dirigirse a Francisco Aznar, Morata de Jalón.

* Vendo peines de esparraguera, de inmejorable clase. Razón: Miguel Servet, 36, segundo derecha. Pascual Carreras.

* Vendo dos zafras para aceite seminuevas, en buen estado para su uso, de 85 a 90 arrobas de cabida cada una. Para verlas y tratar se dirijan a Desiderio Pérez, de Villalengua, provincia de Zaragoza.

* Vendo una noria seminueva y deseo comprar un carro para tres caballerías, y lo mismo lo cambiaré si conviene, por la noria. Para tratar dirigirse a Tomás Sánchez, Torre los Negros (Teruel).

* Se venden árboles frutales, almendros de mayos, olivos, negrals y arboquines, y chopos del Canadá, Boudils y Lombardo, a precios sin competencia. Pedidos a Manuel Martínez. Calatorao.

* Se vende una yegua de cuatro años, de 1'50 m. de alzada, o se cambia por terneros o lo que convenga. Dirigirse a Pablo Fernando, Villamayor.

**INDISPENSABLE
EN TODOS LOS CULTIVOS**



**EL MEJOR ABONO NITROGENADO
Y EL MS ANTIGUO**

CORRIENTE
en sacos de origen de 100 kilos
15-16 por ciento de
NITRGENO NTRICO
directamente asimilable

**1
SOLD PRODUCTO
2
PRESENTACIONES**

GRANULADO
en sacos de origen de 50 kilos
ms de 16 por ciento de
NITRGENO NTRICO
directamente asimilable

**SOCIEDAD
COMERCIAL DEL**

NITRATO DE CHILE

PI Y MARGALL, 16, MADRID
TELF. 94770 Y 94779

Asociación de Labradores de Zaragoza

CAJA DEL AHORRO AGRÍCOLA

Se admiten imposiciones en metálico para retirar a voluntad o en plazo fijo, a los siguientes tipos de interés anual:

A la vista, 4 por 100

A seis meses, 4.25 por 100

A un año, 4.50 por 100

Nota importante.—Todas las imposiciones en nuestra Caja del Ahorro, devengan interés desde el día siguiente de su ingreso.

Préstamos de abonos, al 6 % anual.

Préstamos en metálico, al 4, 6 y 7 % anual, según su cuantía.

CUENTAS CORRIENTES

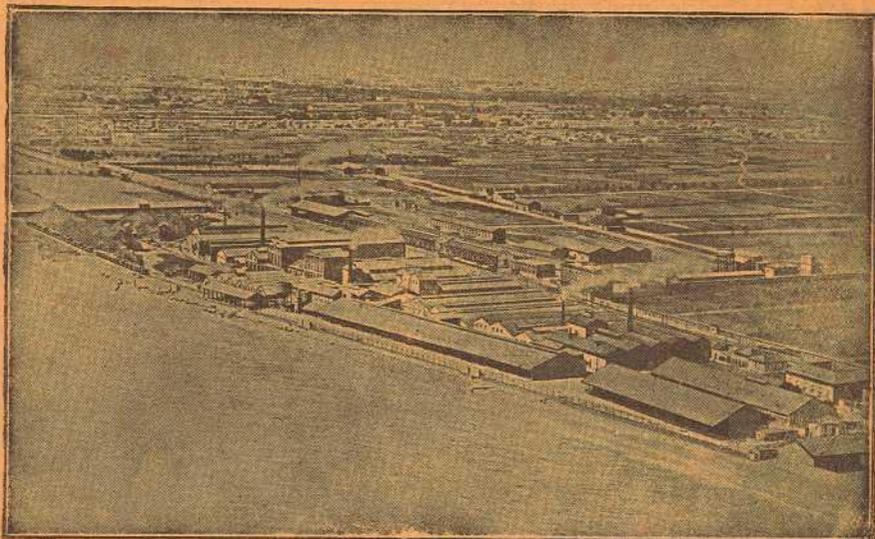
A la vista, con interés del 3 por 100 anual

Todas nuestras operaciones se hallan libres de impuestos.

Domicilio social: Coso, 104 (edificio propiedad)

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Princesa, 21.—Apartado 114.—BARCELONA



FABRICA DE BADALONA

Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos

en BADALONA (Barcelona), VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla), MALIARÓ (Santander), LERIDA, VALDESTILLAS (Valladolid), PALMA DE MALLORCA y LA CORUÑA

AGENCIAS O REPRESENTANTES EN TODOS LOS CENTROS DE CONSUMO DE LA PENINSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS

SUPERFOSFATOS, SULFATO DE AMONIACO, CIANAMIDA DE CALCIO, NITRATO DE CAL, SALES POTASICAS, ABONOS COMPLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS, SULFATO DE COBRE Y DE HIERRO

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA

Acido sulfúrico, Oleum, Acido nítrico, Acido clorhídrico, Acido acético, Nitrobenzol, Aceite y Clorhidrato de anilina, Bisulfito de sosa, Sulfato de sosa anhidrido y cristalizado, Hiposulfito de sosa, Sulfato de alumina, Sulfato de zinc, Fluosilicato de sosa, Sulfuro de sosa, Sulfuro de carbono.

PINTURAS Y ALCANFOR SINTETICO "IRSA"

VENTA EXCLUSIVA DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ELECTRO-QUIMICA DE FLIX

Clorato de sosa, Clorato de potasa, Clorato de bario, Cloruro de cal, Cloruro de bario, Protocoloruro de azufre, Sosa cáustica, Barita cáustica, Hipoclorito sódico, Cloro líquido, Tricloretileno.

EXPLOSIVO "CLORATITA"